RESOLUCIÓN No. 0175
(01 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPB-003-2026; CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

El Alcalde del Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, articulo 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de San Pablo de Borbur – Boyacá mediante el correspondiente estudio previo elaborado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, evidenció la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizó a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, consagrada en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que para llevar a cabo el presente proceso de contratación, el Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá de conformidad con lo establecido en los estudios previos y análisis del sector, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($488.824.209,00 M/CTE),** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el presupuesto oficial se determinó de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector.

Que el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP202604270001 del 27 de abril de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de San Pablo de Borbur.

Que el Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, del Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante más de cinco (05) días, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al contenido del documento antes mencionado.

Que, durante el término previsto en el cronograma para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron contestadas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021) y en atención a que el presupuesto del presente proceso se encontraba dentro del rango establecido en dicha norma, el mismo era susceptible de ser limitado a Mipymes.

Que el presente proceso no se limitó a mipymes.

Que hasta el día 14 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m. era la fecha y hora límite para manifestar interés de participar en el presente proceso, por lo cual se presentó dentro del término legal establecido la siguiente manifestación de interés:

71	11/05/2026 5:05 PM	**INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901004007	☑
73	11/05/2026 3:50 PM	**GESTIÓN LOGÍSTICA Y SUMINISTROS A2 S.A.S** COLOMBIA, Muzo Número de documento 902019487	☑
79	14/05/2026 10:11 AM	**HM ING SAS** COLOMBIA, Corozal Número de documento 901818575	☑
110	13/05/2026 11:01 AM	**JEMAD INGENIERIA S.A.S**	☑
116	12/05/2026 2:34 PM	**IDEABIM DC** COLOMBIA, Tunja Número de documento 901716769	☑
124	13/05/2026 11:54 AM	**DAROHE SAS** COLOMBIA, Los Palmitos Número de documento 901592671	☑

Que el Municipio de San Pablo de Borbur - Boyacá mediante Resolución No. 161 de fecha 11 de mayo de 2026, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SPB-003-2026**; cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Que, durante el término previsto en el Cronograma para formular observaciones o sugerencias al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones, las cuales fueron contestadas.

Que el día 21 de mayo de 2026 a las 04: 00 p.m., se llevó a cabo el cierre de ofertas dentro del proceso de la referencia en la plataforma de contratación SECOP II, a través de la cual se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GESTION LOGISTICA Y SUMINISTROS A2 SAS.	GESTIÓN LOGÍSTICA Y SUMINISTROS A2 S.A.S	Oferta en evaluación	21/05/2026 3:51 PM	488.221.563 COP

Que el día 25 de mayo de 2026 se publicó en la plataforma de contratación SECOP II, el informe de evaluación preliminar, en donde el comité evaluador determino lo siguiente:

El oferente se **REQUIERE**, con la experiencia por lo anterior se procede a correr traslado para que alleguen observaciones y/o subsanciones al presente informe.

Que el día 26 de mayo de 2026, el oferente GESTION LOGISTICA Y SUMINISTROS A2 S.A.S, identificado con **NIT:** 902.019.487-9, representada legalmente por ANDERSON YESID RINCON ANZOLA, identificado con **C.C. No.** 1.057.016.045 expedida en Muzo, allego subsanación por medio de la plataforma Secop II.

Que, de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador procedió a verificar documentos de subsanación los cuales cumplen, por lo anterior se procede a evaluar los criterios de evaluación y ponderación a la oferta presentada por GESTION LOGISTICA Y SUMINISTROS A2 S.A.S, identificado con **NIT:** 902.019.487-9, representada legalmente por ANDERSON YESID RINCON ANZOLA, identificado con **C.C. No.** 1.057.016.045 expedida en Muzo.

Que en atención a lo expuesto le día primero (01) de junio de 2026, se publicó el informe de evaluación definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPB-003-2026,** en donde el comité evaluador concluyo: *"(…)* **Nota:** El comité evaluador realiza correcion aritmetica en la oferta economica, quedando por un valro de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($488.112.729).**

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso al oferente GESTION LOGISTICA Y SUMINISTROS A2 S.A.S, identificado con **NIT:** 902.019.487-9, representada legalmente por ANDERSON YESID RINCON ANZOLA, identificado con **C.C. No.** 1.057.016.045 expedida en Muzo., cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($488.112.729),** obteniendo un puntaje de 89.75 puntos.

Hechas las consideraciones anteriores, se procede a expedir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar al proponente GESTION LOGISTICA Y SUMINISTROS A2 S.A.S, identificado con **NIT:** 902.019.487-9, representada legalmente por ANDERSON YESID RINCON ANZOLA, identificado con **C.C. No.** 1.057.016.045 expedida en Muzo, el Contrato de obra resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SPB-003-2026; cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO DE SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($488.112.729),** obteniendo un puntaje de 89.75 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El contrato producto del presente proceso tendrá un plazo de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la sede administrativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, parágrafo 1 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO. - Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEXTO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal de San Pablo de Borbur

Proyectó: Anyila Peña / Apoyo Profesional SGG
Revisó: Adcons / Asesores Externos
Aprobó: Carlos Castellanos / Alcalde Municipal